

República de Colombia



Distrito Judicial de Cundinamarca
Juzgado Promiscuo Municipal
Correo del despacho: jprmpalutica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Utica, doce (12) de mayo dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2021-00072
Proceso: Ejecutivo
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ejecutados: José Joaquín Fandiño Joya
Sandra Patricia Sabogal Jiménez

Surtido el emplazamiento, se designa como curador Ad – litem para que represente a los ejecutados JOSE JOAQUIN FANDIÑO JOYA y a SANDRA PATRICIA SABOGAL JIMENEZ, al abogado HENRY ARTURO BELTRAN ORDOÑEZ, con fundamento en el artículo 108 y 48 numeral 7º del C. G. P.

Comuníquese el nombramiento

NOTIFÍQUESE

(Firma electrónica)
CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA
Jueza

Firmado Por:

Claudia Leticia Caceres Escorcia
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Utica - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

81d256f7779cf2a29694b7d177a3f2dbcec3ab9fb4e2c298504c348d55b8e7b3

Documento generado en 12/05/2022 03:40:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>